

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Compra \$10.000 y gana 5.000 Tenpesos\_Septiembre.”**

**PRIMERO: Organizador.**

**Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”), domiciliadas en Avenida Apoquindo N° 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, han organizado una Promoción denominada **“Compra \$10.000 y gana 5.000 Tenpesos\_Septiembre”**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las “Bases”):

**SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción**

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los “Participantes”):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos (“Cuenta Tenpo”);
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando de la Promoción;
5. Realizar, durante la vigencia de la Promoción ya sea una (1) compra con Tarjeta Prepago Mastercard Tenpo **Física o Digital** (“Tarjeta Tenpo”) por un monto mínimo de \$10.000 (diez mil pesos chilenos);
6. Aplicar el cupón que se encontrará cargado previamente en la App Tenpo al realizar la compra recién señalada.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°4 anterior, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los Participantes que

reciben la comunicación directamente de Tenpo por Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos Participantes quienes pueden obtener el premio.

### **TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.**

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 12 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas del día 22 de septiembre de 2023, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

### **CUARTO: Qué Participantes resultarán beneficiados.**

Todos los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock de beneficios señalado en la cláusula siguiente.

### **QUINTO: Descripción del Beneficio y Stock.**

Cumplidos los requisitos señalados en la cláusula segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio correspondiente a 5.000 Tenpesos, al que podrán acceder exclusivamente los Participantes que realicen compras **efectivas y mayores o iguales a \$10.000.-** (diez mil pesos chilenos) con su Tarjeta Tenpo, durante la vigencia de la presente Promoción. Quedan excluidas aquellas compras que sean anuladas o confirmadas posteriormente a la fecha de vigencia de esta Promoción.

La entrega del Beneficio además estará sujeta a un fondo total disponible de 50.000.000 de Tenpesos, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

### **SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.**

El Beneficio solo será entregado mediante un abono en la Wallet Tenpo de cada participante, el que será realizado automáticamente, y no será canjeable de otra forma o por otro medio,

Para efectos de acreditar la entrega del Beneficio bastará con el comprobante del abono realizado a la Wallet Tenpo de cada Participante.

Los Participantes beneficiados serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

**SÉPTIMO: Plazo de reclamación.**

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

**OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.**

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que los beneficios a que puede acceder están sujetos a las condiciones aquí establecidas y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

**NOVENO: Exclusiones.**

Se hace presente que esta Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

La presente promoción excluye compras en Bencineras.

### **DÉCIMO: Uso de Datos Personales e Imagen.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Beneficio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

### **DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

### **DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO TERCERO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, <https://www.tenpo.cl/bases>

**DÉCIMO CUARTO: Programa de Beneficios Tenpesos.**

Se deja constancia de que el Programa de Beneficios Tenpesos es gestionado y administrado por Tenpo Technologies SpA.